ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2025-CS-018

FECHA PRESENTE ACTA:	JULIO 11 DE 2025		
CONTRATO No.	2024-CS-018		
FECHA DE SUSCRIPCION:	JUNIO 19 DE 2025		
CONTRATISTA:	ZAVIR DAVID VALLE		
NIT REGISTRADO EN RUT:	1.035.580.659	Cod. Verificación	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEQUE- ANTIOQUIA		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS CON DESTINO A LA REACTIVACIÓN DEL ALBERGUE CANINO, TENIENDO COMO OBJETIVO LA REDUCCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES, SANITARIOS Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE PEQUE		
VALOR INICIAL:	$ 29.997.738	Valor Adición:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	
CDP INICIAL:	00350	Fecha Expedición:	10/06/2025
CDP ADICION:	N/A	Fecha Expedición:	
RP INICIAL No:	00456	Fecha Expedición:	20/06/2025
RP ADICION No.:	N/A	Fecha Expedición:	
FECHA APROBACION POLIZA	N/A		
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS	Tiempo Prorroga:	
FECHA DE INICIO:	JUNIO 27 DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	JULIO 11 DE 2025		
NOMBRE SUPERVISOR:	ROGER ANDRES CARTAGENA USUGA		

Entre los suscritos **ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 15.286.441 de Peque, en su calidad de alcalde Municipal de Peque Antioquia **MUNICIPIO** y por la otra**,** el señor **ZAVIR DAVID VALLE,** con cedula N° 1.035.580.659, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará EL **CONTRATISTA**, han convenido celebrar la presente acta de **TERMINACIÓN** para el Contrato de Suministro N° **2025-CS-018**, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA**, el señor **ZAVIR DAVID VALLE,** Celebraron el Contrato de Suministro N° **2025-CS-018**. Cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS CON DESTINO A LA REACTIVACIÓN DEL ALBERGUE CANINO, TENIENDO COMO OBJETIVO LA REDUCCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES, SANITARIOS Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE PEQUE

2. Que, el desembolso de los recursos fue pactado mediante la **CLAUSULA TERCERA**: **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se fija en la suma de **SUMA VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($ 29.997.738).** El valor indicado será cancelado al contratista una vez sea recibidos en el almacén municipal el **100%** de los bienes objeto del contrato según orden de pedido que realice el supervisor y se expedida el respectivo certificado de recibido a satisfacción por el mismo, además el contratista entregue la cuenta de cobro o factura. , informes de actividades y certificado de pago de parafiscales y seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93, si a ello hubiere lugar. **Parágrafo 1:** Del valor del pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local a que haya lugar.

3. Que, el plazo estimado para la realización de las actividades objeto del contrato fue determinado en la **CLÁUSULA CUARTA**: **PLAZO DEL CONTRATO.** El término de duración del presente contrato será de **QUINCE (15) DÍAS** contado a partir de la firma del acta de inicio entre El Municipio, El Contratista y el supervisor. No obstante, el término estipulado, las partes podrán darlo por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo o suspenderlo por las causales establecidas en la Ley.

En mérito de lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por **TERMINADO** por mutuo acuerdo de las partes, el Contrato de Suministro **N° 2025-CS-018** suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PEQUE** y **CONTRATISTA** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS CON DESTINO A LA REACTIVACIÓN DEL ALBERGUE CANINO, TENIENDO COMO OBJETIVO LA REDUCCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES, SANITARIOS Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE PEQUE *n*o obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio de Peque podrá revisarlos en cualquier momento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las partes manifiestan estar conformes con las sumas a que se refiere la presente liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto. El señor **ZAVIR DAVID VALLE**, queda eximido de cualquier pago u obligación a partir de la suscripción de la presente acta.

En señal de conformidad con lo anterior, firman en los que en ella intervinieron el día 11 del mes de julio del año 2025.

FIRMANTES:

ERMILSON DE JESUS HERNÁNDEZ
Alcalde
Municipio de Peque

ZAVIR DAVID VALLE
ZAVIR DAVID VALLE
Contratista

V°.B°.

ROGER ANDRES CARTAGENA USUGA
Secretario Agricultura Medio Ambiente Y Turismo
Supervisor